

**0626-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con once minutos del cinco de junio de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón SAN PABLO de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro y siendo que para la elección del comité ejecutivo, fiscalía y delegados existía una única nómina, se determina que el partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO celebró el día veinte de mayo del año dos mil veintitres, de forma presencial la asamblea cantonal de SAN PABLO, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN SAN PABLO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401480253	CARLOS LUIS GARRO ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110550664	ANA MERCEDES VEGA CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
402490967	SHAYNA JEANITZIA LOZA SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
105450742	OLMAN HERNAN VINDAS CANTILLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
400770226	LUZ MARINA ZAMORA BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
401130989	MARIA DEL CARMEN GARRO ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401210847	FLOR MARIA GARRO ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110550664	ANA MERCEDES VEGA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480253	CARLOS LUIS GARRO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401130989	MARIA DEL CARMEN GARRO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105450742	OLMAN HERNAN VINDAS CANTILLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402490967	SHAYNA JEANITZIA LOZA SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del partido Republicano Social Cristiano se encuentra vigente hasta el día nueve de setiembre de dos mil veintitres,

razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 150-2014, partido Republicano Social Cristiano  
Ref., No.: S (4646, **4870**) - 2023